

SESION ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO

(21 de Octubre de 2015 a las 19:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial)

ASUNTOS:

- 1.- APROBACION ACTA PRETERITA PLENARIA (23.09.2015)
- 2.- DECRETOS Y FACTURAS
- 3.-REPAROS
- 4.- TOMA POSESION NUEVO CONCEJAL
- 5.- INCOACION PROCEDIMIENTO ASIGNACION PERFILES LINGUISTICOS
- 6.-PROPUESTAS DE CREACION DE COMISIONES ABIERTAS DE GRUPO EH-BILDU (REVITALIZACION COMERCIO Y HOSTELERIA; AUTOEMPLEO; TERCERA EDAD; INICIATIVAS CULTURALES)
- 7.-MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 7.SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACION PILAGAR
- 8.- INCOACION MODIFICACION NNSS BARRIO DEL OTERO
- 9.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES:
 - .- DIA INTERNACIONAL CONTRA VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE LAS MUJERES, 25 DE NOVIEMBRE
 - .-RECHAZO DETENCION HASSANA AALIA, ACTIVISTA SAHARAUI DE DERCHOS HUMANOS
 - .-EN RESPUESTA DE MUETRAS DE SOLIDARIDAD CIUDADANA EN ACOGIDA PERSONAS REFUGIADAS

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

ASISTENTES

D. BORJA LOPEZ MORENO (PP)
D. JOSU OLANO CUESTA (EH/BILDU)
D. IÑIGO PEREA GIL (EAJ/PNV)
D.IÑAKI BEITIA URCELAY (EAJ/PNV)

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DÑA LAURA PEREZ BORINAGA (EAJ/PNV)

NO ASISTEN (ASISTENCIA TOTAL)

CONCEJALES:

D. ALICIO ABECIA OGUETA (EAJ/PNV).-
D.SILVANO GARCIA ARTEAGA EH/BILDU)
D. DIEGO GONZALEZ FERNANDEZ (PP)
DÑA REBECA LOZANO GIL (PP)

SECRETARIO Koldo Mtz de Zuazo
Delgado

Diligencia: empleado folio no numerado de la CAPV por negativa contenida en escrito de la Dirección de Relaciones con las Ad. Locales y RR.AA de 15 de Abril de 2014 a remitir tal soporte, ante no aceptación solicitud motivada municipal.

Se transcribe transitoriamente en este soporte, a posteriori se hará en papel timbrado Estatal.

Se numeraran tras papel CAPV con nº 0967268, con nº 1 y ss.



1.- APROBACION ACTA PRETERITA PLENARIA (23.09.2015)

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación.

El portavoz de EH-Bildu solicita le sea puesta a disposición de su grupo las Actas con mayor antelación. La Sra. Alcaldesa contesta habérsela remitido hace doce días, lo cual rebasa con creces lo previsto en normativa.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad de presentes) **ha quedado aprobado el punto.**

2.- DECRETOS Y FACTURAS

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación. (Facturas por su nº de entrada de 23/09/2015 1829-P A 07/10/2015 1938-P), así como siguientes Decretos:

217/2015	Tratamiento residual vehículo BI-1111-CG
218/2015	Devolución ingreso indebido IBI a Carlos Álvarez Ricio
219/2015	Abono mes agosto contrato gestión piscinas
220/2015	Convocatoria pleno ordinario
221/2015	Abono reconocimiento trienios meses julio y agosto a José Ramón Martínez Estefanía y Raúl Gómez Iñigo
222/2015	Devolución y cancelación aval a Sistemas Romero por actuación, nº 4, Pladur.
223/2015	Abono 3ª certificación El Frontin
224/2015	Abono 2ª certificación derribo inmueble Plaza de la Paz
225/2015	Obras menores
226/2015	Convocatoria comisión Reunión Gas
227/2015	Abono actuación albañilería edificio Colegio Público
228/2015	Complemento gratificación a Sagrario Amurrio por atención de servicio de Biblioteca.
229/2015	Concesión nicho Pilar Amurrio Fernandez
230/2015	Delegación Alcalde en funciones a favor de Iñigo Perea
231/2015	Concesión nicho a Mª Carmen Lanzos Velasco

El portavoz del grupo Popular solicita copia Factura 1829; la Sra Presidenta contesta le será remitida.

Sra. Alcaldesa da cuenta factura que la factura 1849 por valor de 1.210 euros responde a un error por parte del remitente ya que corresponde a la Cuadrilla de rioja Alavesa.

La Sra. Alcaldesa-Pte da por satisfecho el tratamiento del Punto del orden. La Corporación nada objeta. **Se da por satisfecho el objeto del punto**



3.-REPAROS

La Sra. Alcaldesa expone la inexistencia de contenido del punto;

Se da por satisfecho el objeto del punto.

4.- TOMA POSESION NUEVO CONCEJAL

Sra. Alcaldesa-Presidente da cuenta de que habiéndose remitiendo certificación del acuerdo a la Junta Electoral y remitida por esta acreditación pertinente, procede la formalización de toma de posesión de nuevo Concejal (Don Iñaki Beitia , grupo EAJ/ PNV).

Cede la palabra la Sra. Presidenta al Secretario municipal al objeto refiera procedimiento a seguir, este confirma la remisión de credencial por la Junta Electoral Central a favor de Don Iñaki Beitia Urcelay; así como formulación por el interesado de declaración de bienes patrimoniales, causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses (artículo 75 de la Ley 7/1985). Consulta a Don Iñaki Beitia si desea leer la formula prescrita en Real Decreto 707/1979, de 1 de abril o si desea le sea leída, este responde prefiere lo segundo; a continuación el secretario municipal lee : ¿Juráis o Prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal o concejala del Ayuntamiento de Labastida con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Don Iñaki Beitia responde: "... si prometo."

El Pleno da posesión a Don Iñaki Beitia de su cargo quedando adscrito al grupo municipal de EAJ/PNV.

La Corporación muestra su aquiescencia con el procedimiento seguido y da la bienvenida al nuevo corporativo.



2015
11 147

5.- INCOACION PROCEDIMIENTO ASIGNACION PERFILES LINGUISTICOS

Sra. Presidenta introduce punto del Orden, así afirma que Ayuntamiento de Labastida consciente de la importancia de potenciar el reconocimiento del euskera en el seno de la Administración Municipal y considerando la comunicación girada por el Gobierno Vasco con sello Entrada 25 de Febrero de 2014 instando fijación de fecha de receptividad a tres puestos de trabajo del Ayuntamiento se propone el inicio de procedimiento de asignación de receptividad a tres puestos de la plantilla municipal.

El portavoz popular afirma comprender el interés político del equipo de gobierno en el tratamiento del punto del orden, no obstante señala que de los nueve integrantes que conforman la Corporación, únicamente tres (apunta que él entre ellos) dominan tal lengua, así las cosas, afirma que antes de exigir su conociendo a los trabajadores municipales sería más razonable que este fuera dominado por la mayoría de los corporativos.

El portavoz de EH-BILDU muestra su conformidad con la medida propuesta por la Sra. Alcaldesa en líneas generales; no obstante abundan en la propuesta de creación de una Comisión Abierta a la participación popular al objeto de Planificar una estrategia de Uso del Euskera dentro y fuera de la Institución Municipal.

La Sra. Presidenta afirma no tratarse de una cuestión política si no de observancia de la normativa en materia del idioma; así, de la misma manera que se han mantenido reuniones con Ikastola, Euskaletgui, Acosaba y otros agentes relevantes al objeto de impulsar su normalización, toca también la adopción de acciones en el ámbito Institucional

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto:

PRIMERO: Aprobación Incoación de procedimiento conducente establecimiento fecha de preceptividad todos ellos a 31 de Diciembre de 2017 perfiles lingüísticos, motivado en criterios referidos en artículo 20 y 21 del Decreto autonómico 86/1997.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.... PL2
T.A.G.....P4
HABILITADO NACIONAL.....PL4



SEGUNDO: *Solicitud de Informe a Viceconsejería de Gobierno Vasco, a cerca de idoneidad de fijación de lo previsto en apartado primero. Remisión de documentación referida en artículo 23.2 de Decreto autonómico 86/1997.*

TERCERO: *Notificación a la Representación Sindical, al objeto de proceder a negociación pertinente, previa a resolución definitiva de asignación de fecha de preceptividad y aprobación modificación de RPT en tal sentido.*

CUARTO: *Notificar el presente acuerdo a los interesado.*

QUINTO: *La presente Resolución se considera un acto de trámite.*

Y es aprobado por mayoría absoluta, (voto negativo tres integrantes Grupo Popular) **ha quedado aprobado el punto.**

6.-PROPUESTAS DE CREACION DE COMISIONES ABIERTAS DE GRUPO EH-BILDU (REVITALIZACION COMERCIO Y HOSTELERIA; AUTOEMPLEO; TERCERA EDAD; INICIATIVAS CULTURALES)

Sra. Alcaldesa cede palabra al portavoz de EH-BILDU, este propone la creación de:

.- COMISION ABIERTA TRATAMIENTO REVITALIZACION COMERCIO Y HOSTELERIA;

Sr portavoz de EH-BILDU propone la creación de una Comisión Abierta a la participación popular al objeto de implicar a la ciudadanía en la materia en aras de que la misma eleve finalmente propuestas concretas al Pleno Municipal.

Sra. Pta. Muestra su conformidad a la constitución de un Grupo de Trabajo Especializado, integrado por un representante de cada grupo, así como representación de Acosaba y resto de hosteleros interesados en ello. Añade como posible periodicidad un emplazamiento trimestral, pudiéndose dar publicidad a las conclusiones de tal Grupo al objeto de mantener informada a la opinión pública.



El portavoz popular afirma estar más próximo a la opinión expresada por la Presidenta, motivado en criterios de eficiencia; además interesa la revitalización de Acobasa.

El portavoz de EH-Bidu abunda en la necesidad de que la Comisión referida, este abierta al público; así como la necesidad de contar con un actuación municipal entorno a la elaboración de planes económicos, diagnostico del comercio y hostelería en el termino.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto:

PRIMERO Y UNICO: *creación Grupo de trabajo con objeto REVITALIZACION COMERCIO Y HOSTELERIA, a integrarse por un representante de cada grupo municipal, así como representación de Acobasa y resto de hosteleros interesados en ello, a reunirse trimestralmente.*

Y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**

.- COMISION ABIERTA AUTOEMPLEO

Sra. Alcaldesa cede palabra al portavoz de EH-BILDU, este propone la creación de una Comisión Abierta en el mismo sentido que la propuesta anterior, que realice análisis del tipo de empleo, estado del desempleo, posibilidad de conformar bolsa de empleo en el Ayuntamiento. Asimismo muestra su preocupación por la precarización de las condiciones de trabajo.

Sra. Alcaldesa aboga por un Grupo de trabajo especializado, conformado o con participación de Lanbide, Cuadrilla Rioja-Alavesa y Cámara de comercio de Álava, al objeto de un más eficiente impulso de las actuaciones procedentes; propone de esta manera, análogamente a lo expuesto con carácter pretérito, se reúnan trimestralmente en el término municipal (al objeto de facilitar una más próxima atención ciudadana). Además informa de la existencia de una bolsa municipal para Autónomos y Personas jurídicas.

El Concejal Diego Gonzalez se muestra conforme con la propuesta de EAJ/PNV; añade que los interesados en el Autoempleo o emprender actividades en el término acuden con normalidad a las ayudas y asesoramiento de los organismos competentes citados por la Sra. Presidenta.



La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto:

PRIMERO Y UNICO: *creación Grupo de trabajo con objeto de tratamiento: AUTOEMPLEO, a integrarse por un representante de cada grupo municipal, así como representación de Lanbide, Cuadrilla Rioja-Alavesa y Cámara de comercio de Álava, a reunirse trimestralmente.*

Y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**

Sra. Alcaldesa cede palabra al portavoz de EH-BILDU, este propone la creación de:

.- COMISION ABIERTA TERCERA EDAD;

El portavoz de EH-BILDU propone la creación de una Comisión Abierta referido a la situación de los incluidos en tal categoría (Tercera Edad).

Sra. Pta. se expresa en términos análogos al tratamiento de las anteriores propuestas de creación de Comisiones por parte del grupo EH-Bildu. Así mismo, da exhaustiva información de numero de población con más de sesenta y cinco años, atenciones y prestaciones sociales les asisten; grados de dependencia de tal grupo poblacional; instituciones implicadas en su atención (ayuda a domicilio, residencial, subvenciones etc.). Así mismo apunta a la Asociación Municipal (Tercera edad) San Ginés como motor de dinamización de tal segmento poblacional, la cual organiza viajes , participación en Incoativas Populares , Festivas y Culturales; Servicios médicos (podólogo) etc.

El Portavoz popular se muestra conforme con lo referido por la Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto:

PRIMERO Y UNICO: *creación Grupo de trabajo con objeto de tratamiento: TERCERA EDAD integrarse por un representante de cada grupo municipal, a reunirse trimestralmente.*

Y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**



Sra. Alcaldesa cede palabra al portavoz de EH-BILDU, este propone la creación de:

.- COMISION ABIERTA INICIATIVAS CULTURALES

El portavoz de EH-BILDU, este propone la creación de una Comisión Abierta referido al ámbito cultural que incentive actuaciones y manifestaciones culturales. Afirma tratarse de dar cobertura, instrumento idóneo en apoyo a manifestaciones culturales.

Sra. Pta da a cuenta de la existencia de la Comisión de Fiestas, que pese a su denominación, incluye actuaciones Culturales variadas; partiendo de ello propone se abra mas a la ciudadanía y así se vea satisfecho el interés del Punto. Además afirma que el Ayuntamiento en todo momento ha permanecido abierto a tales inquietudes y los interesados han acudido directamente a la Institución.

El Concejel Diego Gonzalez afirma encontrarse abierto a atender iniciativas de tal índole, al igual que lo estuvo en el pasado. Muestra su conformidad a dotar de mayor formalidad y amplitud a la Comisión de Fiestas-Cultural sin perjuicio de otra actividad potenciadora por parte del Ayuntamiento.

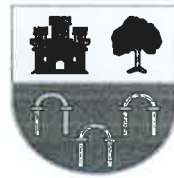
La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto:

PRIMERO Y UNICO: *creación Grupo de trabajo con objeto de tratamiento: INICIATIVAS CULTURALES integrarse por un representante de cada grupo municipal, a reunirse trimestralmente.*

Y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**

7.-MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 7. SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACION PILAGAR

La Presidenta da entrada tratamiento del punto y cede la palabra al Concejel Alicio Abecia que propone aprobación de la propuesta ensalzando la labor que desarrolla la Asociación Plagar en la dinamización de las relaciones identitarias, de ocio y reunión de la ciudadanía del término municipal y



especialmente de Salinillas de Burado; añade la misma ha contado con consignación presupuestaria a lo largo de ejercicios presupuestarios pasados.

El Portavoz popular constata lo referido por el Concejal Abecia respecto a la labor desarrollada por tal Asociación, no obstante que tras la aprobación de Convenio regulador entre Ayuntamiento de Labastida y Salinillas de Buradon se le otorga al Presidente Corporativo la facultad de disponer de un fondo con destino a Salinillas, por lo que no estima preceptivo la aprobación del presente Punto.

El portavoz de EH-Bildu solicita le sea remitida la información sobre subvenciones nominativas del ejercicio presupuestario a lo que la Sra. Presidenta contesta se encuentran recogidas y explicitadas en Presupuesto ejercicio 2015.

La Sra. Presidenta somete a votación el Punto del Orden:

PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación de crédito adicional:

PARTIDA	IDENTIFICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE
	ASOCIACION PILAGAR	1.000
	TOTAL	1.000 €

A. Partidas de Ingresos a aumentar o Remanente de tesorería a utilizar:

PARTIDA	IDENTIFICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE
870	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	1.000

SEGUNDO: Dar publicidad conforme lo previsto para aprobación de presupuesto ordinario, mediante anuncio en Bota y tablón de Anuncios Municipal.

TERCERO: Remitir al Tribunal de Cuentas Vasco la rendición de la misma.

CUARTO: La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se deberá notificar a los interesados y publicarse en el perfil del contratante del órgano de contratación. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá



interponerse recurso potestativo de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de notificación de este acuerdo.

Y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**

8.- INCOACION MODIFICACION NNSS BARRIO DEL OTERO

La Presidenta da entrada tratamiento del punto, así se refiere a la propuesta como aquella que posibilita para las zonas de los barrios de bodegas la misma técnica planificadora que la del casco histórico de Labastida, esto es, que la normativa urbanística de la zona de barrios de bodegas sea la misma que la del casco histórico y la establecida por el Plan Especial de Rehabilitación de cada zona de barrio, aprobada ad hoc a través del procedimiento establecido por los artículos 95 y siguientes de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco.

El Portavoz Popular afirma parecerle buena iniciativa ya que incentiva la conservación de calados existentes y revitalización del ámbito; El portavoz de EH-Bildu se muestra conforme con el objetivo no obstante detecta falta de concreción en la propuesta.

Sra. Alcaldesa pasa a someterá a votación el asunto:

PRIMERO *Aprobar el documento de inicio de la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Labastida relativa a la modificación de la calificación urbanística en la zona de barrios de bodega en Labastida (Álava) y la determinación de que cuya ordenación pormenorizada se remite a plan especial, realizado los servicios técnicos municipales.*

SEGUNDO. *Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental de la modificación puntual de documento de inicio de la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Labastida relativa a la modificación de la calificación urbanística en la zona de barrios de bodega en Labastida*



(Álava) y la determinación de que cuya ordenación pormenorizada se remite a plan especial, elaborada por los servicios técnicos municipales

TERCERO. *Solicitar al Departamento de Educación, Universidades e Investigación de Gobierno Vasco informe de innecesidad de la clasificación como equipamiento educativo adscrito a la red de sistemas generales de la superficie reseñada en el anexo I*

CUARTO.- *Notificar la presente resolución al interesado. Frente a este acuerdo, que no agota la vía administrativa, no cabe interponer recurso administrativo por ser un acto de mero trámite, artículo 107.1 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común*

Y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**

9.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES:

.- DIA INTERNACIONAL CONTRA VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE LAS MUJERES, 25 DE NOVIEMBRE

Sra. Presidenta da cuenta del Punto del Orden del Día, afirma haber trasladado la Declaración Institucional a lo portavoces de los grupo municipales, procede dar lectura de la misma (se adjunta al final de la presente Acta)

Y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**

.-RECHAZO DETENCION HASSANA AALIA, ACTIVISTA SAHARAUI DE DERCHOS HUMANOS

Sra. Presidenta da cuenta del Punto del Orden del Día, afirma haber trasladado la Declaración Institucional a lo portavoces de los grupos municipales, procede dar lectura de la misma (se adjunta al final de la presente Acta)



Y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**

.-EN RESPUESTA DE MUETRAS DE SOLIDARIDAD CIUDADANA EN ACOGIDA PERSONAS REFUGIADAS

Sra. Presidenta da cuenta del Punto del Orden del Día, afirma haber trasladado la Declaración Institucional a lo portavoces de los grupos municipales procede dar lectura de la misma a (se adjunta al final de la presente Acta)

Y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**

Al respecto el Concejal Iosu Olano da cuenta a la Corporación de la próxima celebración en la localidad de El Villar el sábado próximo, de una concentración lúdica al objeto de obtener una recaudación con destino a personas en situación de refugiadas, a la que invita a acudir.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación,

El Concejal Iosu Olano da cuenta de la intención de presentación de una Moción, en próxima sesión plenaria, al objeto de tratar: incoación procedimiento sancionador contra Ayuntamiento de Labastida por Tribunal Defensa Competencia.

Así mismo se interesa por calificación y nivel de protección medioambiental del paraje-ámbito: Sierra de Toloño; el Concejal Diego Gonzalez informa de una iniciativa pretérita de lograr su declaración como bien de interés público que no obstante fracaso. La Sra. Alcaldesa afirma haber mantenido conversaciones con el Alcalde de Peñecerrada al objeto de impulsar el reconocimiento y protección de la zona.



Don Diego Gonzalez se interesa por las siguientes cuestiones:

.-Propone mejorar el estado en el que se encuentran diversos parajes: Machimbrado; sumideros subida del Olmo; Sra. Alcaldesa contesta se adecentaran.

.- Pregunta por número de asistentes a cursos organizados por Cuadrilla Rioja Alavesa; Presidenta contesta no acudió nadie, no obstante se ha organizado un curso a requerimiento de la ciudadanía.

.- Pregunta por invitación con origen en Cuartel de la Guardia Civil con ocasión del día de la Hispanidad; Sra. Presidenta contesta fue invitada a nivel personal.

.- Estado de ejecución de actuación prevista en inmuebles deteriorados calle Mayor números 18 y 30. Presidenta contesta se han remitido senda ordenes de ejecución.

.- Tras dar enhorabuena por la candidatura de la Sra. Alcaldesa como número dos del partido EAJ/PNV al Congreso de los Diputados, le pregunta por eventualidad de obtener escaño, acerca de si mantendría la Alcaldía de Labastida. La Sra. Presidenta afirma que su compromiso lo es con la ciudadanía de Labastida en primer término.

La Sra. Pta.-Alcaldesa levanta la sesión, a las 21:15 del día 21 de Octubre de 2015.

A continuación, la Presidenta en virtud de artículo Art. 88. 3 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez levantada la sesión establece un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Permaneciendo el turno de intervenciones populares hasta las 21:55 del día de la fecha.

EL SECRETARIO

LA ALCALDESA-PTÉ

